



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	97,514,292.00	100,732,318.15	43,818,140.00	45,190,693.11	31,192,420.53	12,625,719.47	71.19
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$97,514,292.00	\$100,732,318.15	\$43,818,140.00	\$45,190,693.11	\$31,192,420.53	\$12,625,719.47	71.19

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$31,192,420.53**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$ 43,818,140.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se alcanzó en un **71.19%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “el Centro de Conciliación Laboral al 30 de junio de 2024, ha laborado únicamente con los servicios generales, materiales y suministros básicos para las operaciones de este, de acuerdo a la planeación de las autoridades competentes, derivado de ello se generan las variaciones entre el estimado y el recaudado, de igual manera, se menciona que con la fecha ya multicitada, de 220 plazas de personal, han sido ocupadas 146, por lo tanto existe una economía de más del 35% en el capítulo que corresponde”. **(Figura 1)**

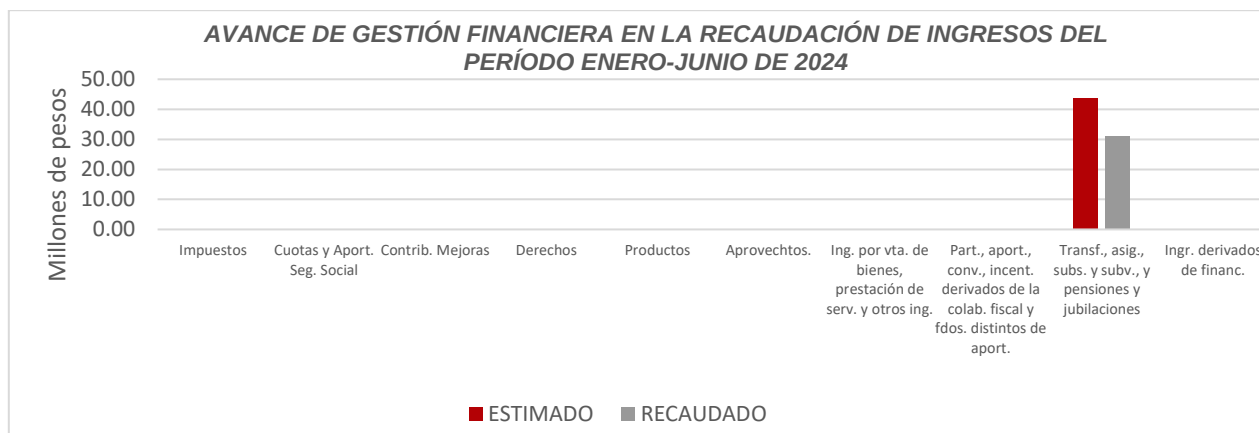


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$ 31,192,420.53**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$97,514,292.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **31.99%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

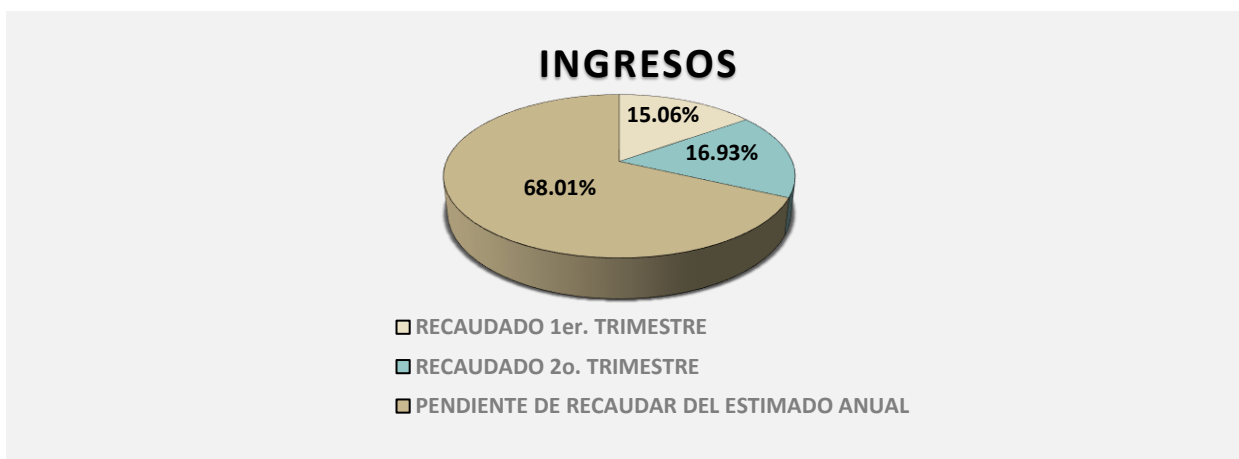


Figura 2

b) Egresos

La **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$71,165,465.00	\$73,281,991.31	\$32,055,369.00	\$33,077,437.23	\$21,393,165.41	\$11,684,271.82	64.68%
Materiales y suministros	4,251,698.00	4,371,265.72	2,009,083.00	2,011,770.72	1,493,226.45	518,544.27	74.22%
Servicios generales	22,097,129.00	22,810,108.84	9,753,688.00	10,692,877.89	6,935,281.19	3,757,596.70	64.86%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	268,952.28	0.00	268,952.28	246,686.51	22,265.77	91.72%
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	97,514,292.00	100,732,318.15	43,818,140.00	46,051,038.12	30,068,359.56	15,982,678.56	65.29

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$30,068,359.56**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$46,051,038.12**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se aplicaron en un **65.29%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “al 30 de junio de 2024, el Centro de Conciliación Laboral aún no logra contar con las 220 plazas de personal presupuestadas, a la fecha han sido ocupadas 146, por lo tanto, existe una economía presupuestal de más del 35% en el presente capítulo.”; **Materiales y suministros**, “el Centro de Conciliación Laboral durante su segundo trimestre ha logrado contar los con materiales y suministros básicos de acuerdo a la planeación de las autoridades competentes; es importante mencionar que nos encontramos haciendo los procedimientos correspondientes para poder adquirir los instrumentos necesarios para las labores óptimas del centro”; y **Servicios generales**, “el Centro de Conciliación Laboral ha laborado su primer trimestre con los principales servicios generales básicos de acuerdo a la planeación realizada por las autoridades competentes; cabe señalar que

nos encontramos realizando los procedimientos de contratación (adquisiciones y servicios) correspondientes para poder adquirir los insumos necesarios para labores óptimas de este organismo descentralizado”. **(Figura 3)**

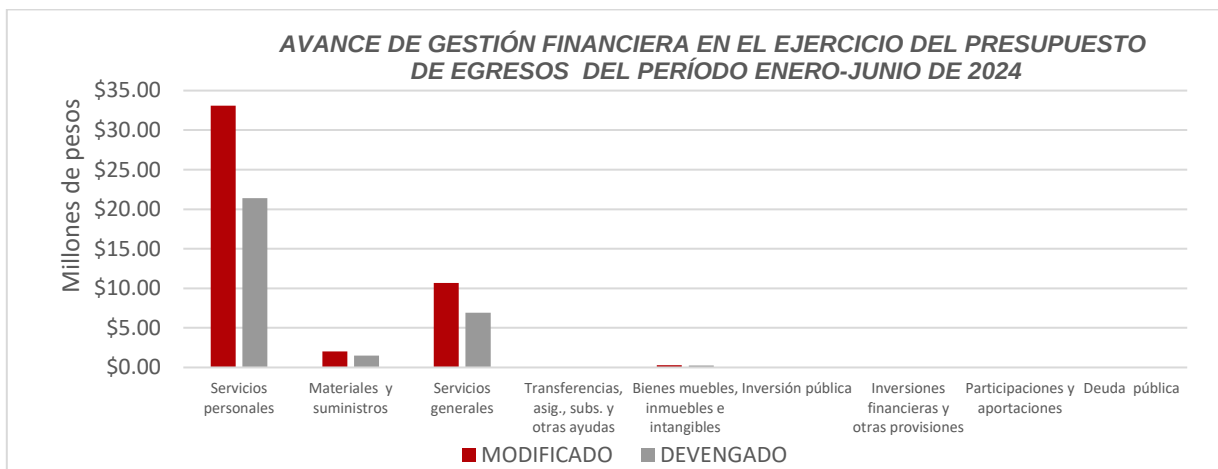


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$30,068,359.56** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$100,732,318.15** arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **29.85%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

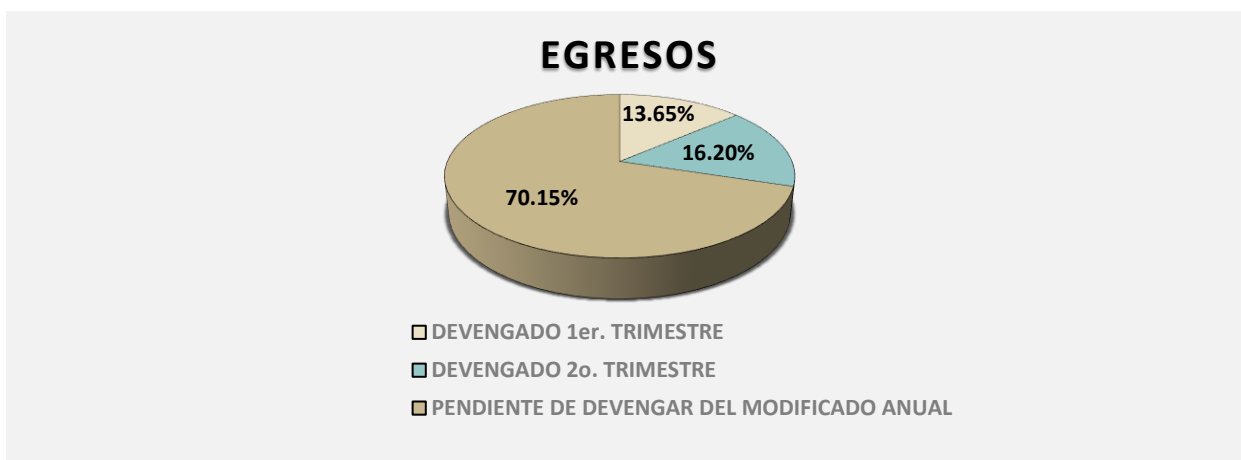


Figura 4

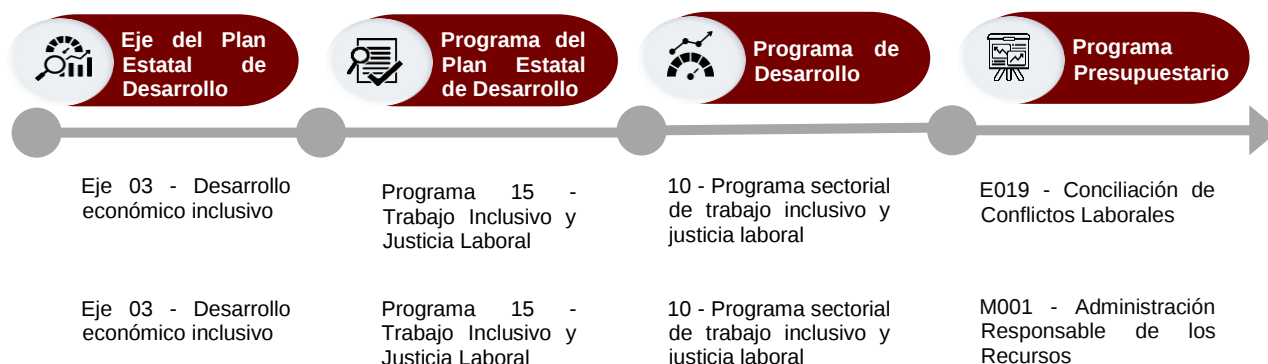
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$100,732,318.15**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E019 – Conciliación de Conflictos Laborales** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$79,228,609.10
- **M001– Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$21,503,710.05

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E019 – Conciliación de Conflictos Laborales										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar que las prestaciones de las y los quintanarroenses se empleen en apego al marco de la ley , para brindar bienestar a las personas trabajadoras y sus familias, generando prosperidad para ellas.	PED15I1 - Porcentaje de conflictos de trabajo solucionados de jurisdicción local	Ascendente	Anual	72.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	72.00		
P - Los trabajadores y empleadores quintanarroenses tienen garantizada el acceso a la conciliación laboral.	1002O1I - Porcentaje de Conciliación Laboral Prejudicial	Ascendente	Anual	71.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	71.00		
C01 - Procedimientos conciliatorios entre trabajadores y empleadores atendidos.	C01 - Porcentaje de solicitudes atendidas	Ascendente	Trimestral	85.00	No	86.20	88.86	-	-	104.54%	103.22%
						85.00	85.00	85.00	85.00		
C02 - Acciones de profesionalización y modernización de la Conciliación Laboral Prejudicial implementadas.	C02 - Porcentaje del personal del centro de conciliación que concluyen las actividades de profesionalización	Ascendente	Trimestral	90.00	Si	0.00	45.14	-	-	100.31%	100.31%
						0.00	45.00	0.00	45.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **104.54%** con respecto a la meta programada.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.31%** con respecto a la meta programada.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 – Administración Responsable de los Recursos										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - F - Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED24I1 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades	Ascendente	Anual	75.90	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	75.90		
P - Las Secretarías, Órganos administrativos desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903O11 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	Ascendente	Anual	99.70	No	0.000	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.70		
C01 - Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada.	01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **100.00%** con respecto de la meta programada.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo